

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OFICIO CIRCULAR No 65 DM de Quito a, 14 de agosto de 2012

Señores

SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DISTRITO DE GUAYAQUIL COORDINADORES ZONALES DIRECTORES DISTRITALES DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN BILINGUE RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS JEFES DE TALENTO HUMANO Presente

De mi considereción:

Mediante Resolución del CONAREM No 137 de 21 de marzo de 2002 y Acuerdo del Ministerio de Educación No 602 de 17 de abril de 2003, se dispuso el cambio de denominación de Profesor con funciones de Odontólogo por la denominación de Odontólogo 4HD.

A fin de dar respuesta al requerimiento formulado por la señora Silvia Salgado Andrade, Presidenta de la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asanblea Nacional, agradeceré proporcionar la siguiente información:

Número de profesores con funciones de odontólogos, que actualmente mantienen la denominación de docentes.

Número de profesores con funciones de odontólogos, que si fueron cambiados en su denominación.

De ser el caso, indicar los motivos por los cuales no se ha realizado el cambio de dnominación.

La información requerida deberá ser suministrada a la Subsecretaría Distrital o Coordinación Zonal que corresponda, de acuerdo al ámbito de competencia, quienes una vez consolidada la misma, la remitirán a este Despacho, hasta el miércoles 22 de agosto próximo impostergablemente.

Atentamente,



